



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, Nueve (9) Mayo de dos mil veinticuatro.

Proceso	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
Demandante	EVANGELINA CANO GAVIRIA
Demandado	CARLOS ARTURO MURILLO MEJIA
Radicado	886 (libro de reconocimientos)
Asunto	Accede copias

Previo al envío de las copias que solicitan y el oficio, referidas en el memorial que antecede; la parte interesada deberá pagar en el banco Agrario de Colombia, el arancel correspondiente y remitir al despacho el comprobante.

Cuenta: 3-0820-000636-6
Convenio: 134765
Valor desarchivo: \$ 6. 900.00
Copias digitalizadas: \$ 3.750
Total, a consignar: \$13650

Para lo anterior se concede un término de cinco (05) días, so pena de ser rechazada.

Una vez recibido por parte del despacho el comprobante de consignación, procédase a la digitalización de los documentos y envíe al correo enviado y autorizado por la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8693fe911542e036b81213d296471370febf29f50f48d2f7b12c574a9b5a6be8**

Documento generado en 09/05/2024 04:30:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>